

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **14 de septiembre de 2026**

D. JOAQUÍN ALONSO VARO, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de septiembre de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1113/26.- MAYORES.- 22. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MAYORES, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ENTIDAD ASOCIACIÓN PLATAFORMA PRO CENTRO 3.ª EDAD DEL NARANJO-PLATERNA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MANTENIMIENTO SEDE, ACTIVIDADES Y VIAJES CULTURALES DE LA ASOCIACIÓN PLATAFORMA PRO-CENTRO DE DÍA PARA LA 3.ª EDAD DEL NARANJO. AÑO 2026/2027”.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Autorizar el gasto que supone la concesión de la subvención nominativa prevista en las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2026 a la entidad “Asociación Plataforma Pro Centro 3ª Edad del Naranjo, Platerna”, con CIF G-14408314, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E80 2312 48910 0, y conceder dicha subvención directa por importe de 24.000 €, para la ejecución del proyecto “Mantenimiento sede, actividades y viajes culturales de la Asociación Plataforma Pro-Centro de Día para la 3ª Edad del Naranjo. Año 2026/2027”. La resolución de concesión de esta subvención conlleva el compromiso del gasto correspondiente.-

SEGUNDO.- Acordar el pago anticipado de la subvención, de acuerdo con lo dispuesto en la base cincuenta de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026. Se exonera a la entidad de la obligación de prestar garantía dado el carácter no lucrativo de la misma y al objeto social del proyecto que se subvenciona.-

1 de 1

FIRMANTE

JOAQUIN ALONSO VARO
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmr6HNXL893gkJ4k32A6vzZ9W7G

NIF/CIF

****681**

****794**

FECHA Y HORA

15/09/2026 13:23:11 CEST

16/09/2026 11:44:13 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

TERCERO.- El proyecto a desarrollar es el que consta en la solicitud presentada por la Asociación (uVOFmumCFrw4eEk cerv6RJQu2ud9rc), y deberá ejecutarse entre el 1 de noviembre de 2026 y el 31 de octubre de 2027. El desglose de gastos e ingresos previstos es el siguiente:

Concepto	Gastos
Alquiler del local incluido el IVA y retenciones IRPF	8.432,00 €
Suministros y Mantenimiento (agua, luz, gas, página web, teléfono e internet. Limpieza, pintura, extintores, desinfección, etc.)	5.326,00 €
Material de oficina, prensa y revistas, materiales para salas de trabajo y formación.	640,00 €
Seguros, gastos bancarios y de asesoría.	1.326,00 €
Gastos generados por actividades, excursiones o visitas dirigidas a los socios o usuarios de la asociación.	8.576,00 €
Total Gastos	24.300,00 €

Concepto	Ingresos
Subvención Ayuntamiento de Córdoba	24.000,00 €
Aportación de la Asociación	300,00 €
Total Ingresos	24.300,00 €

CUARTO.- Esta resolución tiene el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 65.3 del RD 887/2006 de 21 de julio. El procedimiento de gestión y justificación se regirá por lo dispuesto en la normativa aplicable y las siguientes normas:

- Se reconoce la compatibilidad de esta ayuda con otras subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.
- La entidad deberá presentar, en un plazo de tres meses a contar desde la fecha en que finalicen las actividades que se subvencionan, y en todo caso como máximo el 31 de enero de 2028 inclusive, la documentación acreditativa que justifique la aplicación de los fondos recibidos a los fines subvencionados.

La justificación se realizará a través de una cuenta justificativa que contendrá la siguiente documentación:

- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.-
- Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:
 - Una relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. Se indicarán las desviaciones que se produzcan en cada partida del presupuesto, que no podrán superar el 25%, salvo causa justificada debidamente acreditada.-
 - Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago.-
 - Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.-
 - En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.-

La entidad beneficiaria deberá además dar la publicidad adecuada a la participación del Ayuntamiento de Córdoba en la financiación del proyecto en toda publicidad que se difunda y cualquiera que sea el soporte que se utilice, mediante la inclusión del logotipo y anagrama de identidad corporativa de este Ayuntamiento, debiendo respetarse en todo lo que sea de aplicación a la confidencialidad de los datos personales, lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.-

QUINTO.- Publicar el presente Acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley General de Subvenciones.-

SEXTO.- Remitir el presente Acuerdo al Departamento de Contabilidad para el reflejo contable de la subvención y notificarla a la entidad beneficiaria, con la indicación expresa que quedará obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la administración municipal.-

FIRMANTE

JOAQUIN ALONSO VARO
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmr6HNXL893gkJ4k32A6vzZ9W7G

NIF/CIF

****681**

****794**

FECHA Y HORA

15/09/2026 13:23:11 CEST

16/09/2026 11:44:13 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

SÉPTIMO.- Instar al Servicio Gestor a que proceda a tramitar de manera inmediata la justificación de las subvenciones anteriores concedidas a esta entidad.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOAQUIN ALONSO VARO
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmr6HNXL893gkJ4k32A6vzZ9W7G

NIF/CIF

****681**

****794**

FECHA Y HORA

15/09/2026 13:23:11 CEST

16/09/2026 11:44:13 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmr6HNXL893gkJ4k32A6vzZ9W7G

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 150505549e56005ada12ff93ec918bbd883c215a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016653_2026_uVOFm0318552719615292745656589
Órgano:	LA0016653 - Mayores
Fecha de captura:	16/09/2026 11:46:49
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmr6HNXL893gkJ4k32A6vzZ9W7G



Código QR para validación en sede